



Municipalidad de
Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: **280322**

VISTO Y CONSIDERANDO:

La documentación adjunta en Exp N° 3758/11.

Que en el marco dispuesto por la Ordenanza 1559/88 se procede a visar el legajo de Obra, según lo establecido en el Artículo 1° inciso e "*Cuando el solicitante no puede encuadrarse en ninguno de los puntos que anteceden, solo podrá visarse el legajo de obra Privada o el expediente de Obra Publica con autorización expresa del Departamento ejecutivo*"

Que ello no certifica ser propietario del inmueble.

Que la Dirección de Obras Privadas podrá registrar los planos

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,

por delegación de funciones, Decreto N° 3222 /19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: -Registrar los planos del edificio a Incorporar

-----como Poseedor a Título de dueño **José E Santillan**

ubicado en la Circ. I Secc. E Manz. 127b Parc. 3

presentados por el profesional Arq José Luis Ruiz

con domicilio en calle 64 N° 2889 de Necochea.-

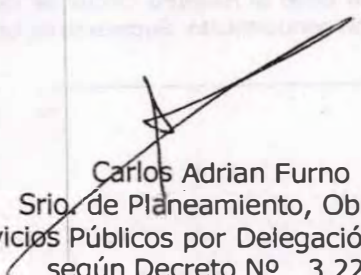
SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos obrantes a fs 13 y 14

previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el apartado segundo,

-incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N°**550**.....


Carlos Adrian Furno
Srío. de Planeamiento, Obras y
Servicios Públicos por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3.222/19